

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

Folio 2932836 ✓

DECRETO N° T- 329

CASTRO, 14 de Septiembre 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$6.000.000, a la **AGRUPACION CULTURAL CAPANEGRA**, RUT N°65.064.049-7, Personería Jurídica según Inscripción en Registro Público Municipal N°1019 del 13.12.2012; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°553 del 08.01.2013, representada por su Presidente Sr.(a) Gabriela Recabarren Bahamonde; destinado a Proyecto: **Eventos de Teatro** (alojamiento, traslados, difusión, colaciones, honorarios artistas, pasajes, arriendo locomoción, propaganda, y otros gastos derivados de la actividad teatral.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.055 "**Programa Difusión Actividades Culturales**", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-